



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 29 MAR. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 195-05 Exptes.No.4073/05 y 4074/05

VISTO:

La nota presentada por las Profs. Susana Rodríguez y Marta Ofelia Ibáñez, por la que solicitan aval para la realización de la Reunión Académica: "El Ingreso a la Carrera de Letras", y apoyo económico para solventar gastos de organización; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene como objetivos analizar el perfil de los ingresantes a la Carrera de Letras y las estrategias con que la Universidad se prepara para recibirlos; discutir la pertinencia de diferentes modelos y enfoques que orientan el trabajo académico, en el contexto actual de la cultura argentina, e intercambiar proyectos y propuestas que tiendan a enriquecer la práctica docente y la actividad de investigación en el momento inicial de la carrera;

Que participarán docentes de las cátedras del área literaria de 1er. Año de la Carrera de Letras en las diferentes universidades del país;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.100 /04 recomienda autorizar la realización de la Reunión Académica;

Que la Comisión de Hacienda, en su despacho No.002/05 aconseja otorgar la suma de \$600 (pesos, seiscientos) para gastos de insumos y recepción necesarios para la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

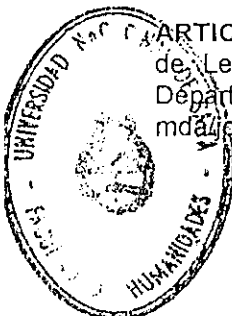
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la Primera Reunión Académica "El Ingreso en la Carrera de Letras" - Docentes de Cátedras del Área Literaria-, que se realizará en esta Universidad los días 23 y 24 de junio de 2005.

ARTICULO 2º.- OTORGAR en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) destinada a cubrir gastos emergentes de la organización del evento.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Susana RODRÍGUEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse al Fondo de Apoyo a Congresos.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a las Profs. Marta IBÁÑEZ y Susana RODRÍGUEZ, Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
ROSALBA ANES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNBSA

[Signature]
Dña. E. CATALINA BARRAL
DECANA
Facultad de Humanidades - UNBSA